



Vigencia y pertinencia del pensamiento de Hannah Arendt:

sus aportes sobre el totalitarismo

Álvaro Díaz Gómez*

Cristina Sánchez Muñoz**

* Psicólogo, Universidad INCCA; Magíster en Psicología comunitaria, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia; Magíster en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. Actualmente finaliza estudios de doctorado en Educación, Universidad de Salamanca, Salamanca, España, y de doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud, Universidad de Manizales- CINDE. En este momento se desempeña como profesor del Departamento de Humanidades e Idiomas de la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, y de la Facultad de Psicología de la Universidad de Manizales. Su campo de trabajo es la subjetividad política. Correo electrónico: adiaz@utp.edu.co.

** Licenciada en Filosofía y en Derecho, doctorado en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España. Actualmente se desempeña como profesora titular de planta en el Departamento de Filosofía del derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Su campo de trabajo es la obra de Hannah Arendt. Correo electrónico: cris.sanchez@uam.es.

CONTEXTO DE LA ENTREVISTA

Durante la última semana de mayo del 2007, la profesora Cristina Sánchez Muñoz fue invitada por el programa de doctorado en Ciencias sociales niñez y juventud, que ofrece la Universidad de Manizales, en cooperación con el CINDE, para que compartiera su saber específico sobre la obra de Hannah Arendt con los estudiantes y profesores integrantes de la línea de investigación en socialización política y construcción de subjetividades. Durante tres días la profesora Sánchez cumplió su labor académica conversando sobre el pensamiento arendtiano, en particular, sobre su producción respecto del totalitarismo, la noción de ciudadanía, los elementos fundamentales de su obra más conocida, *La condición humana* (1958), y las dificultades al abordar el pensamiento de esta autora.

Mediante la interlocución en el seminario doctoral, le propuse a la profesora Sánchez la posibilidad de realizar una entrevista académica sobre aspectos de la obra arendtiana a partir de mi acercamiento a esta autora judía (Díaz, 2001; 2002; 2003; 2005) y el conocimiento de experta que ella tenía de la obra de Arendt. Así surge la entrevista que ahora se presenta y que se desarrolla a partir de dos ejes conversacionales: 1. Vigencia y pertinencia del pensamiento arendtiano; 2. El pensamiento de Arendt respecto del totalitarismo.

VIGENCIA Y PERTINENCIA DEL PENSAMIENTO ARENDTIANO

-Álvaro Díaz Gómez: Cristina, cuando se hace referencia a un(a) autor(a), generalmente se menciona la biografía de él, o de ella, olvidando a aquel que habla sobre ese biografiado. Me gustaría que dejáramos al margen —en un principio— la vida de Hannah Arendt, que es bastante conocida, y nos centráramos en usted, en su biografía existencial. ¿Quién es Cristina Sánchez?

-Cristina Sánchez Muñoz: Soy una mujer española nacida en una ciudad fronteriza. No nací en el territorio peninsular de España sino en el norte de Marruecos, en una ciudad española que se llama Melilla, y que tiene una población importante de origen árabe, así como una minoría judía. Posteriormente mi familia se trasladó a la

península española, a Madrid, y ahí me quedé viviendo. Creo que el haberme criado en una ciudad multiétnica me proporcionó una mayor percepción de los problemas de exclusión social de los que habla Arendt. Varias veces he pensado que haber nacido en un territorio muy peculiar, fronterizo, me dio una especial sensibilidad por el tema y la lectura de Arendt.

-ADG: ¿Cuál es su formación académica?

-CSM: Hice dos licenciaturas. Lo que aquí llamáis pregrados; inicié la licenciatura de derecho y cuando estaba en tercer curso empecé la licenciatura de filosofía. A mí lo que me hubiese gustado estudiar es ciencia política, pero como en mi universidad (la Universidad Autónoma de Madrid) no había esa licenciatura, estudié derecho y filosofía conjuntamente. Posteriormente realicé el doctorado en Derecho y me especialicé en filosofía del derecho, que es donde me ubico profesionalmente. Soy profesora titular de planta en el Departamento de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid; docente en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Filosofía. He impartido, entre otras, las siguientes asignaturas: filosofía del derecho, filosofía política, ética, Derechos Humanos, cuestiones de los textos clásicos de la filosofía del derecho y teoría feminista contemporánea.

-ADG: Usted ha estudiado a Hannah Arendt. ¿Por qué el interés en esta autora?

-CSM: Lo primero que tengo que decir es que el interés fue por una *filósofa*, es decir, por una mujer que se dedicó a la filosofía. Señalo esto porque había una invisibilidad de las mujeres filósofas cuando yo estudiaba filosofía, y me planteaba: ¿Dónde están las mujeres en filosofía? Sabía, por supuesto, de la existencia de Simone de Beauvoir, de María Zambrano, pero estaba siempre latente la figura de Hannah Arendt. Entonces, mi primer interés fue por recuperar una genealogía y una filosofía hecha por las mujeres frente a una visión profundamente androcéntrica de la filosofía. Cuando empecé a estudiar su obra, me encontré con la complejidad de sus análisis, con su lucidez para estudiar los problemas de las sociedades contemporáneas; eso fue lo que me llamó la atención del pensamiento arendtiano, y a ella le fui dedicando una buena parte de mi investigación, prácticamente desde que inicié mi doctorado hasta la fecha.

-ADG: Allí, usted coincide con el argumento que plantea Hannah Arendt en la entrevista que le hace Günther Gaus, quien le pregunta, palabras más, palabras menos,

“¿Cómo se siente en cuanto filósofa, una carrera netamente masculina?”. Ella responde: “... decía usted que la filosofía se suele considerar por estos pagos una vocación masculina. ¡No tiene por qué seguir siéndolo!, es perfectamente posible que una mujer llegue algún día a filósofa” (Gaus, 2005, p. 19).

-CSM: ¡Exacto!

-ADG: Parece que el abordaje que ha hecho de Arendt, le ha permitido ampliar la producción bibliográfica que hay sobre la obra de ella; así, se encuentra el libro: *Hannah Arendt: el espacio de la política* (2003); igualmente, hay una serie de artículos que han ido apareciendo en diferentes libros: *Hannah Arendt: paria o ciudadana del mundo* (1994); *Hannah Arendt* (1995), *Arendt y Heidegger: cuestiones privadas, consecuencias públicas* (1997); *Hannah Arendt: comprender el mal* (1998); *La ciudadanía de las mujeres: reinterpretando a Hannah Arendt* (1999); *Hannah Arendt: Jerusalem or America? The Foundations of Political Community* (2006), o *Hannah Arendt y la teoría feminista: acuerdos y desacuerdos* (2006); *Hannah Arendt, una mirada sobre nuestro presente* (2007). Esa producción intelectual implica un seguimiento al pensamiento de Hannah Arendt. ¿Cuánto hace que está trabajando en el pensamiento de esta autora?

-CSM: Desde principios del 91 empecé a investigar sobre ella; mi primer artículo es del año 94. En ese momento no había ningún ensayo, ninguna monografía, ninguna reflexión sobre esta pensadora en mi país. Se había traducido prácticamente toda su obra escrita desde principios de los 60 hasta finales de los 70. Sin embargo, no había ninguna reflexión sobre Arendt. Me ofrecen que empiece a publicar sobre ella en distintas ediciones o compilaciones de filosofía política, y desde ese momento empiezo con la producción teórica. Arendt me ha permitido reflexionar sobre cuestiones que me interesaban, como la teoría feminista.

-ADG: Después del desinterés, en España, por Arendt en los 90, ¿cuál es su presencia actual en Europa?

-CSM: Creo que la ausencia de una reflexión sobre Arendt en España tiene causas muy concretas: en primer lugar, a principios de los 70 en España había un interés por la filosofía analítica y por el marxismo; ella no encajaba en ninguna de estas dos corrientes. Además, venía etiquetada por su relación intelectual y sentimental con Heidegger, por lo que era vista, por un lado, como una autora heideggeriana, y por otro, como una autora centrada en el mundo clásico de la *polis* griega; esto entraba en conflicto

con los intereses de la filosofía marxista y, por supuesto, de la filosofía política.

Han sido estudios posteriores, sobre todo provenientes de Estados Unidos y de Inglaterra, los que nos han permitido descubrir otra autora; hemos observado una obra centrada en los problemas que angustian a las sociedades contemporáneas, tales como el riesgo hacia el totalitarismo, la exclusión social, el conformismo, todos ellos problemas de las sociedades de masas contemporáneas. Hemos encontrado una autora profundamente relacionada con nuestro presente.

-ADG: ¿Esto estaría referido a España, o en general a Europa?

-CSM: Creo que es en general a Europa. Los estudios que se han desarrollado allí, se han centrado en el modelo de Estado que viene a desarrollar Arendt. Es una recuperación del republicanismo cívico. En Europa el debate de los últimos años ha sido: ¿Qué modelo de democracia queremos? Y con ello, el debate respecto a si queremos un modelo liberal, comunitarista, deliberativo o republicano, en torno a una idea compartida de la virtud cívica y una construcción del espacio público. Éste es un tema que ha salido muy claramente en la fallida constitución europea.

Se han analizado también el tema del juicio político, la importancia de tener una ciudadanía que juzgue las acciones de los gobernantes, aquellas que se desarrollan en el espacio público. Éstos son temas relevantes en los estudios europeos. En los últimos 4 o 5 años, a raíz de los ataques terroristas del 11S, en Estados Unidos y del 11M, en España, ha resurgido con muchísima fuerza una revisión de su análisis del totalitarismo.

-ADG: Usted se ubicaba hace un rato en la filosofía del derecho, pero parece que está haciendo transición hacia la filosofía política.

-CSM: Bueno, es que dentro de la filosofía del derecho está la filosofía política. La filosofía del derecho aborda cuestiones como la interpretación de las normas o los conflictos entre principios constitucionales –para hablar de los temas más relevantes– pero también hace reflexiones críticas sobre las sociedades contemporáneas, sobre sus problemas de legitimación. Es decir, la filosofía del derecho se orienta tanto a la legalidad como a la legitimidad de los sistemas jurídico-políticos, y en ese sentido es también filosofía política.

-ADG: Arendt plantea que ella no se ubica en una escuela de pensamiento, en cuanto las escuelas de pensamiento

lo que hacen es achatar la reflexión y convertir en una especie de dogma a unos autores. Independientemente de que ella lo haya hecho —que no lo hizo—, uno se pregunta: ¿Hannah Arendt ha generado una escuela de pensamiento en Europa y/o en América Latina?

-CSM: Sí, me he encontrado más grupos de arendtianos en América Latina que en Europa. Hay claramente una estela arendtiana. Recuerdo una entrevista con el sociólogo Ernest Gellner, quien decía a principios de los 90: “No hay arendtianos, los arendtianos no existen, no hay escuela de arendtianos ni cosa que se le parezca”; afortunadamente, hoy esto no es cierto, Gellner se equivocó.

Hay arendtianos, hay arendtianas. En Europa se encuentra a la italiana Simona Forti, quien publicó *Vida del espíritu y tiempo de la polis. Hannah Arendt: entre filosofía y política* (2001); la británica Margaret Canovan; en Alemania también hay grupos muy importantes e interesantes. En noviembre del año pasado fue su centenario, lo que ha provocado encuentros internacionales, revisión y edición de sus obras, publicación de nuevos textos y una mirada académica muy importante de su legado.

-ADG: En particular, dentro de esta estela arendtiana en América Latina, ¿qué destellos hay?

-CSM: En América Latina hay destellos muy relevantes, sobre todo en México, Brasil; aquí en Colombia —que son los países que más he visitado, a propósito de la reflexión arendtiana—. Lo que he visto es un interés muy fuerte por el tema del totalitarismo, por determinar cuáles son las raíces de los regímenes totalitarios, los elementos que los componen; los análisis de la violencia están muy presentes; la cuestión de las exclusiones sociales y políticas; así como la idea del reforzamiento del espacio público.

-ADG: ¿Algún autor latinoamericano que sea relevante en Europa por sus aportes al pensamiento arendtiano?

CSM: Sí, de Brasil es conocido, por ejemplo, Celso Lafer: *La reconstrucción de los derechos humanos. Un diálogo con Hannah Arendt*, 1994; de México, Marco Estrada Saavedra; de Argentina, Claudia Hilb, quien ha hecho también una revisión interesante de Hannah Arendt, por citar los primeros nombres que me vienen a la cabeza. Soy editora de la revista internacional electrónica *hannaharendt.net* y me he encargado de hacer la bibliografía arendtiana en Latinoamérica, y he encontrado una gran producción bibliográfica, prácticamente en todos los países.

-ADG: Ha hecho referencia a Colombia. ¿Cuándo y por qué llega a nuestro país?

-CSM: Llegué a Colombia en septiembre de 2006 invitada por el profesor Guillermo Hoyos, director del Instituto Pensar, de la Universidad Javeriana, y la profesora Marieta Quintero, de la Universidad Distrital, porque estaban interesados en mi libro *Hannah Arendt: el espacio de la política* (2003) y en mis reflexiones sobre su obra.

-ADG: ¿Cómo ha encontrado la acogida y la producción de Arendt en nuestro país?

-CSM: Las he encontrado más vivas que en Europa. Es una reflexión más apegada al contexto que allá. Aquí he visto un interés por su pensamiento en la perspectiva de buscar comprensiones de los conflictos sociales y políticos que están acaeciendo. Esto ha hecho que se centre más la atención en el totalitarismo, las narrativas y los refugiados.

-ADG: Arendt ha sido trabajada en Colombia y en América Latina desde dos categorías: la democracia y la ciudadanía, con la tensión entre lo público y lo privado. Claro, son producciones de la última década, pero no veo que se estén abordando de forma amplia y sistemática temas como el de los refugiados, los desplazados, el paria, que pueden ser nuevos en cuanto reflexiones para Colombia y que podrían encontrar puntos de referencia explicativos en esta pensadora. ¿Por qué el interés actual en Hannah Arendt?

-CSM: ¿Aquí en Colombia?

-ADG: En términos generales, donde ella es trabajada.

-CSM: Porque Arendt reflexionó sobre las experiencias políticas fundamentales del siglo XX que siguen siendo, en gran medida, nuestras experiencias políticas. Por ejemplo, el actual terrorismo internacional que estamos sufriendo, ¿es una nueva forma de totalitarismo según lo plantea Arendt? Podemos plantearnos esta cuestión radical, esta pregunta: ¿En las sociedades de masa, de mercado, en las que actualmente vivimos, hay posibilidad para la acción colectiva pública de la que nos habla Arendt?, o ¿estamos instalados en ese conformismo social que nos dirige hacia lo que ella denominó “mal banal”, y que yo, en algún momento, he denominado un mal banal colectivo? ¿Cuál es el problema del mal en nuestras sociedades? Lo que también es una cuestión muy arendtiana, ¿qué tipo de subjetividad están creando las sociedades en las que vivimos? ¿La del ciudadano/ciudadana? ¿La de los

parias excluidos? ¿Lo que ella denomina parias conscientes? Tenemos, también, la cuestión de la identidad y la diferencia que está en su obra, sobre todo cuando analiza la cuestión de los judíos o la asimilación de los judíos. Creo que esta pensadora tiene lecturas muy contemporáneas. Ella no dejó ninguno de los grandes temas del siglo XX sin tratar: estudió el fenómeno totalitario, las revoluciones, las sociedades de masas, las posibilidades de la ciudadanía, las crisis de las repúblicas contemporáneas, la mentira en política, que, me parece, sigue siendo uno de los grandes temas de la actualidad. Arendt, sin duda, tiene mucha importancia para nuestro presente.

ADG: Quizá por eso la pertinencia del título de su último artículo: Hannah Arendt: una mirada sobre nuestro presente (Sánchez, 2007).

-CSM: Claro, creo que Arendt nos permite mirar nuestro presente –como digo en mi artículo– con lentes arendtianos, pero teniendo en cuenta que ella no es un oráculo para encontrarle soluciones a todo lo que ocurre en nuestro presente. Somos nosotros los que tenemos que encontrarlas. Esto supone la tarea de la comprensión, como nos decía Arendt: comprender nuestras experiencias políticas. En este sentido, Arendt presenta una dificultad, en cuanto es una autora que no nos ha dejado una obra cerrada. Por el contrario, nos encontramos con una obra abierta. Una autora de mi país, Fina Birulés, ha señalado que Arendt no representa un manual de uso, un manual de instrucciones para nuestro presente, no podemos tomarlo así. Su legado está abierto, en tanto indicación para –como ella dice– realizar ejercicios de pensamiento que nos permitan comprender nuestras experiencias políticas.

-ADG: Allí Arendt nos plantea un reto, el reto intelectual de pensar.

-CSM: Sí.

-ADG: Por eso, Manuel Cruz (1993), en la “Introducción” al libro *La condición humana*, termina diciendo: “Hannah Arendt nos invita al orgullo de pensar”; en esta misma línea, Fina Birulés (2000) publica el libro *Hannah Arendt. El orgullo de pensar*. Es decir, para Hannah se debe rescatar esa condición del pensamiento como una acción de orgullo humano.

-CSM: Sí, Arendt nos llama a la tarea urgente de pensar, de ejercitar el pensamiento y de comprender, en cuanto esto último significa reconciliarnos con el mundo en el que vivimos. Ésa, me parece, es una tarea importante y urgente que tenemos que hacer. Claro, no es un trabajo

que se circunscriba al ambiente académico –es importante la tarea analítica del pensamiento– pero recordemos que Arendt fue una activista política, y por ello amplía la acepción de pensar al ciudadano y la ciudadana corrientes. Arendt se implicó totalmente en Europa; ella estaba refugiada y se comprometió en situaciones de ayuda a los judíos que querían emigrar a Estados Unidos. Posteriormente, cuando estaba en América, participa contra el macartismo, contra la guerra de Vietnam; por eso era considerada no solamente una gran pensadora, sino una figura política. En ella están reunidos la teoría, el pensamiento y la práctica política.

-ADG: Lo que desde Gramsci se denomina el intelectual orgánico.

-CSM: Sí, sí, creo que sí. Puede entrar en esa categoría.

-ADG: Reconociendo que una obra y un pensamiento se ubican en un contexto bibliográfico e histórico, ¿qué interesa de la teoría de Arendt para explicar el tiempo presente?

-CSM: Me parece que sus análisis sobre el totalitarismo nos pueden ayudar a ver cuáles son las posibles medidas de acción para contrarrestarlo. Su obra nos permite pensar los peligros que acechan a nuestras sociedades en términos de violencia, conformismo, procesos de marginación social, uso de prácticas jurídicas que justifican internamiento sin garantías, por ejemplo.

EL PENSAMIENTO DE ARENDT EN RELACIÓN CON EL TOTALITARISMO

-ADG: ¿Recuerda alguna definición que Arendt da sobre totalitarismo?

-CSM: Miremos alguna de ellas: “Los movimientos totalitarios son organizaciones de masas de individuos atomizados y aislados [...] su más conspicua característica externa es su exigencia de una lealtad total, irrestringida, incondicional e inalterable del miembro individual”. O tenemos también aquellas otras que giran siempre en torno a la misma idea: “El terror es la esencia de la dominación totalitaria”.

-ADG: En ese sentido, ¿qué caracteriza al totalitarismo?

-CSM: Arendt señala que el totalitarismo se caracteriza sobre todo por la implantación del terror. Por eso, para ella, la máxima del totalitarismo es “todo es posible”, un régimen totalitario piensa y organiza la sociedad de tal manera que hace creer que todo es posible. Para ella, la

expresión más aguda de esta máxima son los campos de exterminio en cuanto laboratorio para el cambio de la naturaleza humana. El régimen totalitario nazi consiguió que en los campos de exterminio se cambiara la naturaleza humana. Se eliminaron la espontaneidad, la pluralidad y la singularidad humanas, haciendo que cada persona, cada interno, sólo fuera como un haz de reacciones ante los estímulos físicos; esto está muy bien relatado en la obra *Si esto es un hombre*, escrita por Primo Levi, y coincide con el análisis de los testimonios de los supervivientes de los campos de concentración.

Arendt nos dice que el totalitarismo es un fenómeno radicalmente nuevo, que se caracteriza por tener una serie de elementos que están presentes en la política del siglo XIX y principios del XX, y que cristalizan en la forma política del régimen totalitario mediante el antisemitismo, la decadencia del Estado-Nación, el racismo, la expansión capitalista e imperialista y la alianza entre el capital y el pueblo.

Para Arendt, estos elementos, en sí mismos, no son totalitarios. Es decir, la decadencia del Estado-Nación, por sí misma, no conduce al totalitarismo, lo que sí es cierto es que estos elementos cristalizaron conjuntamente en el triunfo del totalitarismo. Pero debemos precisar que éste no es el resultado inevitable de la modernidad, es solamente uno de sus posibles desarrollos. Es decir, no hay una lectura de la modernidad y del totalitarismo como la que plantearon Adorno y Horkheimer en *La dialéctica de la Ilustración*. La modernidad podía haberse desarrollado con otros derroteros, pero todos estos elementos cristalizaron en el régimen totalitario. Lo importante del análisis de Arendt es señalar que elementos como el antisemitismo o el racismo ya estaban presentes en las sociedades democráticas del siglo XIX.

-ADG: En ese sentido, el totalitarismo es un proceso histórico...

-CSM: ... Sí, claramente...

-ADG: Por lo que no hay una instauración por decreto del totalitarismo sino que las sociedades van creando rasgos contextuales del mismo, hasta que llega un momento en el que se vuelven hegemónicos y desplazan cualquier otra prevalencia de *ethos* cultural democrático.

-CSM: ¡Claro, claro está! El totalitarismo también es *ethos* cultural. Arendt señala una serie de rasgos que están en el régimen totalitario, tales como la presencia de la policía secreta, la importancia de la propaganda con asociaciones intermedias entre la sociedad civil y las élites totalitarias,

que se instauran –como tú lo dices– sobre la base de elementos que son anteriores al dominio totalitario.

-ADG: Humberto Maturana habla de una condición patristica y una condición matrística en el desarrollo de las sociedades, asumiendo que en la primera son los hombres los guerreros, los que son más propensos a generar *ethos* cultural totalitario, mientras que las mujeres, por su condición matrística, son más dadas al cuidado, a la solidaridad; en ese contexto, ¿es una condición para la emergencia del totalitarismo la existencia de una cultura machista, patristica?

-CSM: Los valores tradicionalmente masculinos, roles de género notablemente marcados, han estado presentes tanto en el totalitarismo como en las dictaduras. Por ejemplo, en el régimen hitleriano tenemos una glorificación del valor del héroe masculino, del cuerpo masculino, los desfiles militares con fuerte presencia de esos rasgos masculinizantes, androcéntricos de la cultura, que tan bien supo captar la cámara de la cineasta alemana Leni Riefenstahl en su momento.

Hay una cuestión a resaltar: el nacionalismo y el totalitarismo también utilizan una noción de la feminidad. Esto es, utilizan la noción de que las mujeres son las reproductoras de la nación porque son las reproductoras de nuevos ciudadanos de esa nación. En ese sentido, creo que un régimen totalitario refuerza los roles de género muy marcadamente.

-ADG: Tendiendo así al conservadurismo.

-CSM: Sí, en tanto refuerza los valores de una forma muy desigual, muy tradicional.

-ADG: Cristina, en términos generales, ¿por qué se caracterizan las prácticas totalitarias?

-CSM: Porque son prácticas políticas y sociales que en principio, o en apariencia, no son totalitarias por sí mismas, pero son prototalitarias. En este sentido, las prácticas prototalitarias pueden estar presentes aun en sociedades democráticas.

Por ello, Arendt nos señala: “Las soluciones totalitarias pueden sobrevivir a la caída de los regímenes totalitarios bajo la forma de fuertes tentaciones que surgirán allí donde parezca imposible aliviar la miseria política, social o económica de una forma valiosa para el hombre”.

Arendt resalta dos tipos de prácticas que me parecen muy significativas para nuestro presente:

1. El conformismo y el aislamiento de las personas. Esto es, que los individuos estén siempre centrados en el confort de sus vidas privadas y en la resolución de sus intereses privados, sin que haya lazos de comunalidad o interés por mantener el bien común o los intereses públicos, es decir, la creación de un espacio público común, una esfera pública común. Aquí hay una primera línea, un camino hacia posibles bases totalitarias.
2. Lo que Arendt denomina la superfluidad de grandes masas de personas sobrantes. Son personas excedentes de los sistemas democráticos; éste es un fenómeno que Arendt analiza a propósito de los refugiados y apátridas, con los procesos de desnacionalización que se produjeron después de la Primera Guerra Mundial. Estas personas superfluas no han dejado de crecer en número hasta nuestros días, como estamos observando en distintas partes del mundo. Ustedes, en Colombia, tienen el problema de los desplazados internos y nosotros tenemos, en España, el problema de los inmigrantes, de quienes llegan a nuestras costas masivamente y son internados en campos para extranjeros antes de ser devueltos, o bien a sus países de origen, o bien ubicados en distintas partes de Europa.

Pero lo que nos dice Arendt es que el totalitarismo aprendió primero a dar soluciones policiales a esas masas superfluas, antes que soluciones políticas, que serían las que se demandarían. En la actualidad, en una línea parecida de análisis, el sociólogo británico Zygmunt Bauman, en su texto *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias* (2005), denomina a las personas superfluas los “sobrantes”, los excedentes del sistema capitalista y de la globalización.

-ADG: Entonces, ¿el totalitarismo es un *ethos* cultural?

-CSM: Sí, también es un *ethos*. No es sólo una práctica estatal, sino una forma cultural, así lo analiza Arendt. Esto explica la complicidad anónima y complaciente de los grupos con el régimen del terror.

-ADG: Claro, se necesita un *ethos* cultural para darle cabida al totalitarismo, y él, en sí, genera su propia condición de *ethos* cultural.

-CSM: Genera una condición, pero también se aprovecha de condiciones culturales que ya estaban presentes; en el caso de Alemania, del antisemitismo y de las aspiraciones nacionalistas.

-ADG: En este momento hay un boom de la democracia –tanto, que Estados Unidos pretende “exportar la democracia”–; si uno compartiera esa idea de la universalización de la democracia, ¿por qué abordar el análisis y el estudio del totalitarismo?

-CSM: Porque frente a este “boom de la democracia” tenemos presentes las democracias formales que están ejerciendo prácticas políticas, sociales y jurídicas que Arendt ya señaló como posibles caminos hacia políticas totalitarias. Esto es, desde las políticas nacionales se procede a la clasificación de personas en legales o ilegales, la eliminación de la pluralidad humana en algunas prácticas políticas y jurídicas, el internamiento de prisioneros sin garantías reales, la desaparición de personas; por ello es pertinente estar vigilantes frente al totalitarismo.

Por otro lado, tenemos un terrorismo globalizado que nos hace preguntarnos: ¿Tiene esas características de los regímenes totalitarios, pero de una manera transnacional? Tenemos que ser cuidadosos al señalar o utilizar el término totalitarismo de una manera extensa. El totalitarismo es un peligro en tanto que puede tener elementos –como dice Arendt– que, en sí mismos, no son totalitarios en la democracia, pero que pueden cristalizar o tener desarrollos que conduzcan –dadas determinadas condiciones– a un régimen totalitario. Es decir, la democracia no es una conquista permanente, eso lo sabemos en el desarrollo histórico de nuestros países. La democracia supone una conquista frágil, por lo que tenemos que estar alerta frente a los peligros que la acechan. Ésta también es una de las enseñanzas de Arendt. ✎

REFERENCIAS

1. Arendt, Hannah ([1958] 1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
2. Bauman, Zygmunt (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.
3. Birulés, Fina (2000). *Hannah Arendt. El orgullo de pensar*. Barcelona: Gedisa.
4. Cruz, Manuel (1993). Introducción. En: Hannah Arendt, *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
5. Díaz, Álvaro (2001). Constitución de sujeto político en y para los procesos de descentralización. *Revista Electrónica Sincronía*, invierno. Recuperado el 15 de julio de 2007, de <http://sincronia.cucsh.udg.mx/gomez.htm>.

6. Díaz, Álvaro (2002). La democracia como escenario para el ejercicio de los derechos humanos. *Revista Electrónica Problemas de Democracia y Política*. Recuperado el 15 de julio de 2007, de <http://www.geocities.com/athens/olympus/9234/demddhh.htm>.
7. Díaz, Álvaro (2003). Una discreta diferencia entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto socialización política. *Revista Reflexión Política*, 48-58. Recuperado el 15 de julio de 2007, de http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/pan_49_4_c.pdf.
8. Díaz, Álvaro (2005). La educación como natalidad. Una perspectiva para la formación ético moral. *Revista Aportes Andinos*, 14, 1-4. Recuperado el 15 de julio de 2007, de <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/articulos/alvaro%20diaz.htm>.
9. Forti, Simona (2001). *Vida del espíritu y tiempo de la polis. Hannah Arendt: entre filosofía y política*. Barcelona: Paidós.
10. Gaus, G. (2005). ¿Qué queda? Queda la lengua materna. Conversación con Günther Gaus. En: Hannah Arendt, *Ensayos de comprensión, 1930-1954*. Madrid: Caparrós.
11. Lafer, Celso (1994). *La reconstrucción de los derechos humanos. Un diálogo con Hannah Arendt*. México: Fondo de Cultura Económica.
12. Sánchez, Cristina (2003). *Hannah Arendt: el espacio de la política*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
13. Sánchez, Cristina (1994). Hannah Arendt: paria o ciudadana del mundo. En: Manuel Cruz y Fiona Birulés (Comps.), *En torno a Hannah Arendt*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
14. Sánchez, Cristina (1995). Hannah Arendt. En: Fernando Vallespín (Eds.), *Historia de la teoría política*, Vol. 6. Madrid: Alianza.
15. Sánchez, Cristina (1997). Arendt y Heidegger: cuestiones privadas, consecuencias públicas. *Revista de Libros*, 10, 20-31.
16. Sánchez, Cristina (1998). Hannah Arendt: comprender el mal. *Revista Raíces*, 36, 50-70.
17. Sánchez, Cristina (1999). La ciudadanía de las mujeres: re-interpretando a Hannah Arendt. En: Margarita Ortega (Ed.), *Género y ciudadanía: revisiones desde el ámbito privado*. Madrid: Universidad Autónoma.
18. Sánchez, Cristina (2006). Hannah Arendt: Jerusalem or America? The Foundations of Political Community. En: Garrath Williams (Ed.), *Critical Assessments on Hannah Arendt*. New York: Routledge.
19. Sánchez, Cristina (2006). Hannah Arendt y la teoría feminista: acuerdos y desacuerdos. En: Ana Hardisson y María José Guerra (Coord.), *Pensadoras del siglo XX*. Oviedo: Ediciones Nobel.
20. Sánchez, Cristina (2007). Hannah Arendt, una mirada sobre nuestro presente. *Teoría y Derecho. Revista de Pensamiento Jurídico*, 1, 30-45.
21. Sánchez, Cristina (2007). *Hannah Arendt. Una mirada sobre nuestro presente*. Recuperado el 15 de julio del 2007, de www.hannaharendt.net.

